

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Solicitud de autorización para exportar productos pesqueros y acuícolas vía Siscomex

Última actualización: 20 febrero, 2019

Descripción

Permite solicitar la autorización para exportar productos pesqueros y acuícolas, dando cumplimiento a la normativa legal y sanitaria de los distintos mercados de destino, a través de [SISCOMEX](#), aplicación informática de Sernapesca. La implementación del trámite es incremental en productos y mercados.

Para aprobar la notificación, se evaluarán los requisitos técnicos y administrativos. Éstos dependen del país de destino, del tipo de producto y requerimientos de certificación solicitados.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Infórmese sobre los tratados internacionales que puedan existir entre Chile y los países donde se harán las exportaciones, desde el punto de vista sanitario como de las ventajas arancelarias acordadas para productos chilenos destinados a dichos mercados.

Obtenga más [información sobre los requisitos sanitarios y de origen](#).

¿A quién está dirigido?

Empresas elaboradoras, agencias de aduana y exportadores que se encuentren inscritos en el registro de Sernapesca.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Dos copias del formulario NEPPEX correctamente llenadas (la versión vigente se encuentra en la parte III, capítulo II del [manual de inocuidad y certificación](#)).
- En caso de requerir certificación sanitaria, deberá adjuntar **alguno** de los respaldos sanitarios correspondientes en original:
 - SMAE (Solicitud de Muestreo y Análisis para Exportación) e informe de resultados o el acta de evaluación sensorial en caso de productos enfriados refrigerados.
 - AOCS (Autorización en Origen para la Certificación Sanitaria) en el caso de Programa de aseguramiento de calidad.
 - Declaración jurada de origen y/o informes de toxinas emitidos por el Servicio de Salud, según corresponda.
- Para embarques a la Unión Económica Euroasiática (U.E.E.) y salmónidos congelados con destino a Brasil deberá presentar además el informe de inspección realizado por una entidad de muestreo autorizada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Escriba su usuario y contraseña, y haga clic en "iniciar sesión". Si no está registrado, solicite su cuenta y clave al encargado del programa COMEX de Sernapesca.
3. Seleccione la opción "declaración de mercancías".
4. Declare los productos a exportar, y haga clic en "solicitar autorización".
5. Agrupe los productos en un "packing list" para ejecutar su exportación.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización para exportar los productos.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/31186-solicitud-de-autorizacion-para-exportar-productos-pesqueros-y-acuicolas-via-siscomex>